

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Sta. Rosalia, Virgen.

Ha salido el sol á las 5 horas y 39 minutos. Y se pondrá á las 6 y 21 minutos.

GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Continúa el Decreto de las Córtes sobre el derecho de registro.

29. Las rentas y pensiones, que en virtud de estipulación hayan de pagarse en especie, se valuarán por una tarifa que se dará en cada cabeza de partido, y regirá en los pueblos de su territorio.

30. En las escrituras y derechos judiciales ó sentencias que contengan condenas, graduación de crédito, liquidación ó trasmisión por el capital de la suma, y por los intereses y gastos líquidos.

31. Si las sumas y valores no se hallan expresados en una escritura ú acto judicial de aquellos que están sujetos al derecho proporcional, las partes estarán obligadas á suplir á ello antes del registro por una declaración estimativa, certificada y firmada al pie del acto ó escritura.

32. Cuando no conste ni pueda constar por los medios indicados el valor de las cosas, se acudirá á la tasación de peritos.

33. Si el precio expresado en un acto traslativo de propiedad y de usufructo á título oneroso, pareciere inferior á su valor venal en la época de su enagenación, la administración podrá pedir un juicio de peritos con tal que lo haga en el término de un año, contado desde el día del registro del contrato.

34. Podrá pedirse igualmente el juicio de peritos, respecto de las rentas de inmuebles transmitidos en propiedad ó usufructo por cualquier título que no sea oneroso, cuando la insuficiencia en la valuación no pueda hacerse constar por actos ó escrituras

que den á conocer la verdadera renta de los bienes.

35. Si una escritura pública, papel privado, sentencia ú acto judicial, abrazase disposiciones sin relación alguna entre sí ó independientes unas de otras, se exigirá de cada una el decreto correspondiente según su naturaleza.

De los derechos y de los que deben satisfacerlos.

36. Los derechos de registros serán satisfechos en metálico en el acto de ejecutarse, aun cuando las obligaciones hayan sido en papel.

37. Los notarios y escribanos serán responsables de los derechos de registro por todos los actos que pasaren ante ellos; y si estos ú otras personas adelantaren los derechos, serán reintegrados por apremio y renta de bienes por los que deban satisfacerlos.

38. Los derechos de los actos civiles y judiciales que produzcan obligación, descargo, ó traslación de propiedad ó usufructo de muebles ó inmuebles, serán satisfechos por los deudores, y los de los demás actos por las partes á quienes aprovecharen, cuando en estos diversos casos no se hubiesen estipulado disposiciones contrarias.

39. Los derechos del registro por las declaraciones de la traslación por muerte, se pagarán por los herederos, legatarios ó donatarios.

40. Los coherederos estarán obligados á ello *in solidum*, y la administración podrá repetir el derecho de registro de los mismos bienes hereditarios en cualquiera mano que estén, y aun antes que la partición se haya ejecutado.

41. Los bienes y efectos que adeuden derecho de registro, quedan hipotecados para su pago, y no podrá impedirse ni dilatarse la cobranza por ningun pretesto. (Se concluirá.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 24 de julio.

Se han disipado ya las inquietudes que causó en la Bolsa la noticia de la guerra entre la Rusia y la Turquía, recibida del Continente. Las cartas de Petersburgo de 1.º de julio no hacen mencion alguna de preparativos de guerra; y las de Constantinopla de 21 de junio contradicen las noticias divulgadas anteriormente sobre el asesinato del baron de Strogonoff. Segun estas cartas se ha visto precisada la escuadra otomana que habia salido de los Dardanelos á volver á entrar en este estrecho por haber sido perseguida por otra escuadra de cien buques griegos; pero no hacen mencion de ningun combate, de que ni los griegos hayan hecho presa alguna. Cada dia eran mas frecuentes las prisiones de Constantinopla, y se temia una insurreccion de los genizaros.

Aseguran las cartas de Zante de 24 de junio, que las islas Jónicas gozaban de la mas profunda tranquilidad. Segun las noticias de Morea del 22, seguian los turcos apoderados de Patras, cuyo Bajá habia advertido á los cónsules extranjeros que estan allí todavía, que no podia responder de la seguridad de sus personas, porque si llegaba á verificarse, como lo esperaba, que los griegos atacasen la ciudad por mar y por tierra, habia resuelto derribar todas las casas y encerrarse en la fortaleza. Los griegos tenian veinte y tres buques turcos á la vista de la ciudad de Lepanto, pero no habian intentado ningun ataque. Los turcos escaseaban mucho de granos, y solamente la nueva cosecha podia ponerles en estado de conservar sus plazas fuertes de la Morea.

Parece que los periódicos de la oposicion no tienen grande confianza en las noticias que publican varios periódicos de Francia sobre los ejércitos, escuadras y victorias de los griegos; y al describir las ocurrencias actuales de la Grecia, las consideran como resultado de los esfuerzos de un populacho oprimido, á quien faltan armas, gefes y una direccion uniforme; y siguen acusando á los agentes rusos de haber dado ocasion á estas turbulencias, aun sin conocimiento de

(2)
su Soberano. El *Courrier* (periódico ministerial) se limita á repetir que el ministerio inglés tiene una entera confianza en las intenciones del Emperador Alejandro; pero no obstante, ha publicado una carta de Paris, en la que se insinua que en Rusia se atribuye la tardanza en tomar activas disposiciones contra la Turquía, al deseo que tiene el gobierno ruso de asegurarse de ante mano de la neutralidad de Sophi de Persia, sin hacer el *Courrier* comentarios sobre esta carta de Paris para que intenta únicamente llamar la atencion pública ácia las relaciones políticas, tan delicadas y complicadas de la Inglaterra y la Rusia, con respecto á la Turquía y á la Persia. El *Times* dice sin rebozo, que la ocupacion de las provincias turcas, por una potencia tan colossal como la Rusia, amenazaria la independencia de la Europa; particularmente la de la Austria; pero que la Inglaterra tiene interes y bastantes medios para intervenir enérgicamente en este importantísimo negocio.

—El periódico oficial de Washington contiene el artículo siguiente:

Por los preparativos que habia hecho nuestro gobierno, se creia que las autoridades españolas no tardarian en dar posesion de las Floridas á los comisionados que fuesen autorizados por el gobierno para recibirlas, para lo cual se han trasladado sin duda á aquellas provincias el general Jackson y otros empleados. Mas por las noticias recientes que hemos recibido, estamos en el caso de dudar que las autoridades españolas estén dispuestas á hacer inmediatamente la entrega; y aunque es cierto tienen el derecho de poseerlas seis meses despues de la ratificacion del tratado, no deberian hacerlo en conciencia. Ninguna ventaja produce á la nacion española semejante dilacion, al paso que podia ser muy perjudicial á los Estados Unidos, por cuanto facilitaria á algunos la ocasion de introducir en nuestro pais por contrabando esclavos y marcaderias prohibidas.

Cuando se consideran los malos que experimenta un pais sin gobierno, como se hallan las Floridas en las presentes circunstancias, las tentaciones que se presentan á la perversidad humana, la impunidad del crimen &c., es de creer que si al gobierno español se le informa del estado verdadero de las cosas, hará ver que no ha sido su ánimo disminuir el valor de estas provincias en cuanto estaba de su parte, conservandolas hasta el último momento. La mitad del precio de un acto de amistad con-

siste en el modo de hacerle. Y habiendose determinado el gobierno de España á ratificar el tratado despues de una dilacion de dos años, no hubiera debido perder tiempo en ponerlo en ejecucion."

FRANCIA.

Saint-Cloud 27 de julio.

A las tres y media de la tarde ha salido S. M. á Bezons.

Ayer comió con el Rey y con SS. AA. R. S. A. el Príncipe Leopoldo de Sajonia Cobourg, yerno del Rey de Inglaterra.

NOTICIAS NACIONALES.

Córdoba 4 de agosto.

En la tertulia patriótica de esta ciudad se ha abierto una suscripcion voluntaria para premiar al que presente al faccioso Zaldivar.

Idem. 5 Zaldivar despues de haberse sostenido estos 15 ó 20 dias, empiezan ya á hacer progresos. El número de los que le siguen se ha aumentado, y debe empezar á llamar la atencion.--Antes de anoche atacó el lagár de un dignísimo patriota y miliciano nacional voluntario, llamado don Miguel de Luque, el cual á la sazón estaba allí.--38 hombres componian la cuadrilla.--Le exigieron vino y aguardiente y lo demás que tenia en la casa.--Oyó con desden la proposicion de indulto.--Trataban de llevarse lo prisionero ó en rehenes, pero habiendo logrado salir como para evacuar una diligencia natural, burló la vigilancia de los facciosos, y tirandose por los matorrales inmediatos consiguió fugarse no obstante la persecucion de aquellos.

El dia 29 se publicó aquí y fijó impreso en las esquinas el bando prescrito en la ley de 17 de abril contra una cuadrilla que se suponía entre Fernannuñes y Montemayor, de 45 hombres: pero resultó que no ha pensado en existir tal cuadrilla, y parece que eran los nacionales de Montilla.--Anteayer tambien salian ya partidas contra otra cuadrilla que se decia sitiada junto al cortijo del Aguadillo (próximo al Guadajocillo), y habiendo salido á examinarlo el comandante de la milicia de la Puente Parejo, resultó ser una partida de dicha milicia. Estas ridiculas equivocaciones, animan á los malos y hacen perder de su fuerza moral á la autoridad.

Con la gente que ha reunido Zaldivar debe excitar la atencion, pues la sierra de

(3)

Córdoba, encierra entre el Guadalquivir, el Rio Yeguas, el Guadalmez, el Zujar y el Bembezar, un desierto de mas de treinta leguas cuadradas, en el que solo hay desparramada una poblacion de unos 150 habitantes.--La fragosidad y el monte alto son unos obstáculos tambien de primer orden para la persecucion.

Los periódicos franceses que se han recibido por el correo de hoy llegan, hasta 31 de julio inclusive; y si ha de creerse á las noticias que de varias partes publican, no tardará la Rusia en declarar la guerra á la Turquía de cuyas resultas es muy verosímil que varíe totalmente la política europea.

Es muy digno de notarse que el periódico ministerial de Lóndres intitulado *The Courier*, al hacer mencion del modo con que fue recibido en Lisboa el Rey de Portugal, impropia agriamente la conducta que en aquella ocasion observaron las Córtes; y haciendo despues alusion á España, manifiesta la inexactitud de los informes que ha recibido sobre nuestro estado actual.

Es ciertamente muy extraño que un ingles se erija en apostol de la tiranía, y haga traicion á sus sentimientos por complacer la política ambiciosa de su gobierno. Debe saber el editor del *Corrier* y toda la Europa, que nunca ha estado mas seguro el trono del monarca de las Españas, que desde que accediendo á la voluntad general de la nacion se propuso gobernarla con arreglo á la ley, y no segun los caprichos de sus antiguos ministros.

Dicen los periódicos de París que el general Lalayette habia presentado en la Cámara de los diputados una exposicion firmada por varios ciudadanos, en solicitud de que la misma cámara interpusiese su mediacion con el gobierno, á fin de que se reclamase del gabinete inglés, y se transportase á Francia el cadáver de Napoleon Buonaparte.

Nos avisan nuestros corresponsales de Bayona que no habia ido á aquel pueblo el cura Merino.

DE AMÉRICA.

Veracruz 5 de junio. Careceremos de noticias de Méjico, á causa de estar interceptada la correspondencia. Cada dia son mas apuradas nuestras circunstancias, y no de recibir pronto socorros exteriores, como se tienen solicitado, ó no llega el deseado

navío con el Virey, no sabemos cual será el resultado.

Idem 9. No perdonan medio los enemigos del bien, para sumir este país en el caso del infortunio: apelaron hasta al de la seducción; y en efecto lograron así engrosar los batallones de Iturbide. Sin embargo, vuelven arrepentidos á sus banderas muchos de los que se pasaron á la del llamado independiente, que depende del excelentísimo señor teniente general Guadalupe Victoria; quien despues de haber estado metido en una caberna, dicen aparece para derramar paz y ventura de Tierras-calientes. El intrépido Hévia á quien fue traidora la suerte en Córdoba, murió de un balazo que le firaron de una ventana, replegandose su division por órden del virey sobre Méjico, para poner aquella capital en un todo á cubierto. Con la misma idea, y hallarse aqui reconcentrados muchos caudales, se pide un regimiento de gente firme, y unos doscientos artilleros á ese gobierno, interesando al efecto al consulado y ayuntamiento, pues consideramos por muchos motivos identificados á los habitantes de Cádiz con nosotros, y añadimos se pagarán á la vista los gastos de habilitacion &c. Si fuésemos á escribir los rumores que circulan no bastaria una resma. Lo cierto es que Iturbide, apesar de toda su arrogancia, habrá de respetar al valiente Cruz; y que su division, no obstante la gente que se pasó, no asciende á 3800 hombres; algunos afirman llegó á juntar hasta cinco mil en el Bajío, y añaden marchaba con direccion á Méjico; pero el virey, en medio de su gran flema y cachaza, ha sabido desguarnecer otros puntos para circunbalsarse bien de tropas. Esperamos con ansia la llegada del señor O-Donojú; y confiamos por las providencias de tan acreditado gefe, sacando partido hasta de las tripulaciones de los buques mercantes, convierta este punto en inexpugnable fortaleza, reanimando á los pusilánimes, que no faltan; y se penetrarán todos de lo que puede un buen timon en la nave que corre la mayor borrasca. En medio de todo no falta ánimo: se reciben continuos avisos del buen espíritu que reina en infinitos pueblos, particularmente en los mismos donde se ha experimentado algun tiempo el yugo de los libertadores; y estamos seguros de que por poco que ahí se quiera daros la mano, quedarán estos malvados y cuantos en la península sostengan con arterias y vilezas sus in-

Imprenta Constitucional Mallorquina.

(4)

fames planes. Originales son á la verdad: los clérigos y frailes se desviben, y en todas partes con el perdon insurgente se enarboló el de la inquisicion que en todos los pueblos restablecen al son de trompetas. Trabajamos sin cesar por todos estilos: la velloz se despachará, y dentro de 9 á 10 dias dará la vela. Llegó felizmente la tarántula. (Carta particular).

VARIEDADES.

Hemos leído con placer la calificacion que el Congreso Portugues ha hecho acerca de la conducta observada en aquella corte por nuestro encargado de negocios don José Maria Pando, relativamente á la nota que pasó este, dirigida á pedir satisfaccion de las palabras que habia proferido el señor diputado Sarmiento, declarándola irregular é intempestiva. Decimos con placer, porque amamos la regularidad legal, donde quiera que la encontramos, por mas que esta vez se halle mezclado con el disgusto de que sea un encargado de negocios de España el que lleva la reprimenda. ¿Debia ignorar el señor Pando que el diputado de un Congreso es inviolable en sus opiniones? y en ese caso ¿á qué la reconvencion, la nota, ni el billete? Todavía era menos reparable esta falta en el empleado de una nacion, que no gozando de gobierno representativo pudiese ó hiciese ademas de ignorar las atribuciones de los diputados que le componen; pero en el encargado de negocios de España no admite excusa. Anunciamos esto con tanto mas sentimiento, cuanto que en nuestro sentir, esta vez como sucede casi siempre en el mundo, la suerte ha hecho que caiga la mancha en un buen vestido.

SONETO.

De obrar mal tienen fama los Romanos;
De hablar bien los discretos Florentinos;
Los Genoveses fama de mezquinos;
Tuti parola, al fin, los Sicilianos.
Los Sardos, murmurar de sus paisanos;
Los del Milan brindar en su casinos;
A su huesped hastiar los Luquesinos;
A otros dejar hacer los Venecianos.
Tal es de Italia la primaria gente;
De condicion diversa y dividida;
Convenida tan solo en no *far niente*.
Y en el ocio y placer envilecida,
Despreciada se ve, su mal no siente,
Por hallarse en el Letes sumergida.

De Victor alferi, traducido por A. J. y P.
Por Sebastian Garcia.